

*Dadas cuenta de la instancia de D. Alejo Molina Marquer, en que suplica que con- forme al artículo 13 de la Ley municipal se le dé de bajar en el cargo de Concejal, declaran- do la vacante por estar enfermo y tener que residir fuera de esta Ciudad y su término, acordó el Ayuntamiento, que por el Sr. Al- calde, y cuando lo crea oportuno, se convo- que á sesion extraordinaria, para tratar de este asunto conforme está prevenido.*

*El Sr. Cayula dice que como todo el mun- do sabe el alma de la Ciudad es el Sr. Baquero, y como si deja de ser Alcalde, no tiene puesto en la misma, él por su parte pide que en sustitucion suya, como Vocal de la Junta, sea nombrado el Sr. Baquero.*

*El Sr. Ybarra dice que el cargo que en la Junta estada desempeña el Sr. Baquero, debe ser el de Secretario, y al efecto hace renuncia del mismo cargo para que dicho Sr. lo ocupe.*

*El Ayuntamiento acepta la renuncia, dando las gracias al Sr. Ybarra, y nombra- do en su lugar al Sr. D. Andrés Baquero.*

*El Sr. Meoro se hace eco de las quejas que se reproducen por los apremios y embargos para el cobro de las cuotas de consumos, apesar de que se ofreció que no se decretarian los expe- dientes que no estaban en regla. El no ha visto, dice, tales expedientes, pero por los he-*

